



Daniela Valarezo
Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad

Ricardo Pozo
Secretario de Movilidad

Cristina Reyes
Administradora Zonal Manuela Sáenz

Angélica Arias
Directora Ejecutiva del Instituto Metropolitano de Patrimonio
Presente. -

De mi consideración:

La Comisión de Educación y Cultura, en la Sesión No. 074 – ordinaria, realizada el día lunes 25 de abril de 2022, durante el tratamiento del sexto punto del orden del día, relacionado con la *“Comparecencia de la señora Administradora de la Administración Zonal Manuela Sáenz, con respecto al informe de peatonización en el polígono del Centro Histórico, su impacto a las Instituciones Educativas del sector, e informes de salvos conductos”*; **resolvió: a)** solicitar a las entidades competentes remitan a los miembros de la Comisión de Educación y Cultura, una copia del informe técnico que sustentó la emisión de la Resolución A 046 de 2019 sobre el proyecto de peatonalización; y, **b)** remitir una actualización de los informes de satisfacción de los ciudadanos respecto de la implementación del proceso de peatonalización en el polígono del Centro Histórico correspondientes al año 2022, en un término de treinta (30) días.

Atentamente,

Concejala Paulina Izurieta Molina
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

El Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente resolución fue tratada por la Comisión de Educación y Cultura, en sesión realizada el día lunes 25 de abril de 2022.

Abg. Pablo Santillán Paredes
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO



Resolución No. 028-CEC-2022

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Glenda Allán	SCEC	2022-04-27	
Revisado por:	Samuel Byun	PGSC	2022-04-27	

Ejemplar 1: Destinatarios.

Ejemplar 2: Archivo.

Ejemplar 3: Secretaria de la Comisión de Educación y Cultura.

CC: Presidenta de la Comisión de Educación y Cultura.